BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-2041647914-2809

CPR/C/2020/1484
06 de octubre de 2020

Sr. Victor Bernal
Gerente del Programa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
gerencia.ugp@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2667/OC-PR. Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Adquisición de Ambulancias. **No Objeción Pliego de Bases y Condiciones – PR-L1051-575-LPI-B.**

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota UGP N° 816/2020, recibida en fecha 10 de setiembre de 2020, complementada por las informaciones remitidas vía correo electrónico en fechas 16 de setiembre y 2 de octubre pasado, por medio de las cuales se remite al Banco el Pliego de Bases y Condiciones a ser empleado para el proceso de Licitación Pública Internacional - "Adquisición de Ambulancias", a ser llevado a cabo en el marco del programa de la referencia.

Al respecto, hemos analizado los documentos de licitación y le indicamos que el Banco no tiene objeciones que formular a los mismos, por lo que se puede iniciar el proceso que nos ocupa. Agradeceremos que nos mantengan informados sobre el avance del mismo.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Francisco Ochoa
Especialista en Protección Social